

## DOCUMENTO INFORMATIVO ABREVIADO DE VIVIENDAS EN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

(Cumplimiento del Decreto 218/2005 de la Junta de Andalucía)

**PROMOTOR: VILLA EUROPA, S. COOP. AND.:** Conjunto residencial compuesto de 10 viviendas con planta sótano, baja y una alta a desarrollar en una sola fase sobre solar urbano sito en Villablanca en las calles Manzanera y Moreros esquina con calle Bolivia de Almería.

1.- **Proyectista y Director de la obra:** Estudio A.M. S.L., Don Juan José Benavides Real con domicilio en Calle Rueda López 1, 04007 Almería.

2.- **Empresa constructora:** a determinar por la cooperativa que se constituya.

3.- **Planos.-** Se entregará a cada interesado plano general a escala del emplazamiento de la vivienda y plano de amueblamiento de la vivienda a escala en la que se incluye la superficie útil, de cada pieza y total así como la de terrazas y garaje – en su caso.

4.- **Descripción de la vivienda, de las redes y protección contra incendios.** Se incorpora en Memoria de calidades.

5.- **Calidad y sistemas de puesta en obra de materiales.** Se incorpora en Memoria de calidades..

6.- **Precio estimado adjudicación al socio, forma de abono de las aportaciones voluntarias y obligatorias al capital social y a su objeto:** Se incorpora en hoja de información económica entregada al interesado.

6.1.- **Tributos y otros gastos:**

- . IVA, importe indicado en hoja de información económica que se entregará a cada interesado
- . Honorarios Notaría y Registro de la Propiedad, según aranceles vigentes en el momento de la prestación del servicio.
- . A requerimiento de la Entidad Financiera: Comisión por subrogación, Póliza de Seguro y Honorarios de Gestoría, según tarifas vigentes de cada una y a determinar una vez se haya cerrado acuerdo con entidad financiera para la financiación de las obras.

7.- **Garantía de la entrega a cuenta de cantidades:** Las cantidades entregadas a cuenta se garantizarán conforme a Ley por Aval Bancario y por Compañía aseguradora mediante póliza de seguro de afianzamiento de cantidades a cuenta.

8.- **Título Jurídico que la gestora de la promoción tiene sobre el solar en el que se proyecta desarrollar la promoción:** Contrato privado de opción de compra.

9.- **Disponibilidad de Licencia de obras:** Pendiente de solicitar hasta la reserva del 100% de la primera fase.

10.- **Fecha prevista de inicio de las obras es de un mes tras la concesión de la licencia definitiva de obras y la de entrega de la vivienda en dieciocho meses tras el levantamiento del acta de replanteo e inicio de obras.**

11.- Cargas y servidumbres que puedan pesar sobre la vivienda a la entrega de llaves: La hipotecaria derivada de la operación de crédito que concertare la cooperativa promotora en la cual el futuro socio adjudicatario podrá optar por subrogarse en el momento de firmar su escritura de adjudicación.

12.- Forma en que está previsto documentar la adhesión a la cooperativa: Mediante el alta en la misma como socio de cada interesado en adquirir una vivienda en autopromoción, previa solicitud y admisión del Consejo Rector de la sociedad una vez constituida.

- Se informa del derecho del interesado a solicitar una copia del modelo de certificado de alta y contrato de adhesión que vaya a utilizarse.

13.- Se encuentra a disposición del interesado para su consulta la documentación detallada que acredita los extremos especificados en este documento, en las oficinas de la Gestora, en Almería, calle Tirso de Molina nº 11.-

En Almería, a 1 de marzo de 2019.-

